

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3276.-

ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal la realización de la Muestra Tecnológica Comercial e Industrial denominada "TecnoColón" cuya realización está prevista para los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2013.-----

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a donar a la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Fortín de las Mercedes" la cantidad de seis columnas de hormigón armado de 8,6 metros de altura y brazo de 2,5 metros de longitud, propiedad del Municipio.-----

ARTICULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar tareas de zanqueo para instalaciones eléctricas subterráneas y emparejamiento del terreno propiedad de la Escuela de Educación Técnica N° 1, utilizando una máquina retroexcavadora y pala cargadora de propiedad municipal.-----

ARTICULO 4º: Los trabajos mencionados en el Artículo 3º se realizarán con Personal Municipal, en horario que disponga la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y sin afectar las tareas diarias a cargo del Municipio.-----

ARTICULO 5º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 6092, 6118 y 6119.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Píro
Presidente



Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)